



## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

### Resolución de Alcaldía

**Expediente nº:** 631/2016

**Asunto:** Servicio de Limpieza Viaria

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto, Oferta Económicamente más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación y Tramitación Urgente- SERVICIO DE LIMPIEZA

**Fecha de Iniciación:** 29 de septiembre de 2016

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2016 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de servicios de Servicio de Limpieza Viaria, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, y asimismo se procedió a aprobar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que se publicó anuncio de licitación por plazo de *ocho días* en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que se constituyó la Mesa de contratación, y ésta tras la recepción del informe de valoración técnica; examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. GRUPO SIFU, CIF B-83345652 con 84,5 puntos.
2. ONET SERALIA, S.A., CIF A-47379235 con 77,5 puntos.
3. URBASER, S.A CIF A-79524054 con 73,9 puntos.
4. FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A CIF A28037224 con 71,2 puntos.

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a **SIFU MADRID, S.L.** , licitador que ha presentado



## Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés

---

*la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el **plazo de cinco días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.*

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Lo manda y firma Alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez, en Villarejo de Salvanés, a 28 de diciembre de 2016; de lo que, como Secretario - Interventor, doy fe.

Ante mí,  
Secretario - Interventor,

Alcalde,

Fdo.: Olga Durán Jiménez.

Fdo.: Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(Documento firmado digitalmente)

*de diez.*